



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo - Sucre

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 13 DEL 2003
“Por medio de la cual se aprueban unas electivas”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que dentro de las funciones del Consejo de Facultad establecidas en el Artículo 34° del Acuerdo 028 de 1994, en su Literal “c” señala *“proponer al Consejo Académico por intermedio del Decano, la creación, modificación o supresión de los planes de estudio y de los programas docentes de investigación, extensión asesoría de la Facultad;*
- Que el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, envió cinco nuevas electivas para ser ofrecidas en el programa de Zootecnia en el período 02 del 2003, las cuales fueron estudiadas por el Comité Curricular y posteriormente avaladas por el Consejo de Facultad;
- Que el Consejo Académico con base en lo establecido en el Literal “a” del Artículo 27° del Acuerdo 028 de 1994,

R E S U E L V E:

- ARTICULO 1°.** Aprobar las siguientes electivas para el programa de Zootecnia adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias a partir del segundo período académico del 2003.

RAZAS Y EXTERIORES
SANIDAD ANIMAL
PROYECTOS PECUARIOS
TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS PESQUEROS
GANADERÍA VACUNA EN EL SISTEMA DOBLE PROPÓSITO

- ARTICULO 2°.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de julio del 2003.

Original firmada por:
LUZ STELLA DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidenta

Original firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria Ad- Hoc
Elvira D.R.